

**Secretaría**

Distr. general
11 de marzo de 2015
Español
Original: inglés

**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos****Información proporcionada de conformidad con el
Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados
al Espacio Ultraterrestre****Nota verbal de fecha 26 de febrero de 2015 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de la República Popular
Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de la República Popular Democrática de Corea ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informar al Secretario General de que la República Popular Democrática de Corea ha establecido un registro nacional de objetos lanzados al espacio ultraterrestre.

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 2 c) de la resolución 62/101 de la Asamblea General, titulada “Recomendaciones para mejorar la práctica de los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales en cuanto al registro de objetos espaciales”, la República Popular Democrática de Corea desea informar también al Secretario General de la designación de un coordinador nacional para el registro de sus objetos espaciales. Ese coordinador nacional para el registro de los objetos espaciales es la Administración Nacional de Desarrollo Aeroespacial. Los datos de contacto son los siguientes:

Administración Nacional de Desarrollo Aeroespacial
Dirección: Distrito central, Pyongyang, República Popular Democrática de Corea
Correo electrónico: nada.dprk@star-co.net.kp
Fax: 00850 23814585

